PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 145 PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE GABINETE INFORME SOBRE EL PROTOCOLO SANITARIO REALIZADO POR LOS TRIPULANTES DEL BUQUE ECHIZEN MARU ANTES DE LLEGAR A LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:	·
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Girado a la Comisión Nº:	·
Orden del día Nº:	



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico S República Argentina

> PODER LEGISLATIVO BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 JUL 2020

MESA DE ENTRADA (2020

45 Hs. Hs. FIRMA

Año del General Manuel Belgrano"

Provincia de Tierra del Fuego maranes e istro o maranto o st Porer Lorra ativo

988

LISTRU M

Patricio LOCKLEY DOWLING

HORA

Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Directión Despacho Presidencia
PODER LLGISLATIVO

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Como es de público conocimiento el día 11 de julio atracó en nuestro puerto el barco pesquero Echizen Maru. En ese momento el capitán de la embarcación expresó a las autoridades provinciales que había algunos tripulantes con síntomas de enfermedad consistentes con COVID-19. Dos días después el gobierno de la Provincia confirmó que el total de contagiados de ese barco era de 57 personas.

Posteriormente se comunicó por medios oficiales que el barco hacía 35 días que no tenía contacto con ninguna costa u otra embarcación. También se informó que sus tripulantes habían llegado a la provincia en avión y que, en la ciudad de Buenos Aires, antes de viajar a la provincia se les había realizado un testeo a la totalidad de los trabajadores marítimos, dando negativo todos ellos. Así mismo se hizo público que realizaron 14 días de aislamiento en un hotel de Ushuaia previo a zarpar en el buque, por lo que parecería imposible que ese grupo de personas se contagiasen del virus.

Dada toda la información que se ha hecho pública nos encontramos frente a dos posibles escenarios, o estamos frente a una situación inusitada en el mundo, ya que no hay registros de casos de contagios de COVID-19 transcurrido tanto tiempo o algo en los protocolos previos al embarque o durante la navegación falló.

Frente a esta situación de pandemia mundial, en la que todos los fueguinos, al igual que todos los argentinos llevamos adelante grandes esfuerzos, mentales; físicos y económicos, para cuidarnos y evitar que nuestra provincia sea un foco de contagio, es que entendemos se necesita llevar adelante una investigación y un informe pormenorizado de lo sucedido de manera que no vuelva a ocurrir.

Por lo aquí expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de este

pedido de informe.

Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

slas Malvinas, Georgias ySandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico SCIURANO Legislador Bleque U.C.R.

Poder Legislativo

SE A SECRETARIA

Mónica Susana/URQUIZA Vicegopethadan Presidento del podet Legislativo



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la jefatura de gabinete para que en el plazo de 30 días informe a esta cámara lo siguiente:

- 1) Describir el protocolo sanitario realizado por los tripulantes del buque Echizen Maru antes de llegar a la ciudad de Ushuaia y durante su estadía en la misma.
- 2) Especificar las áreas gubernamentales provinciales responsables del control de los protocolos mencionados anteriormente.
- 3) Brindar toda la información sobre el buque Echizen Maru que conste en la Dirección Provincial de Puertos (tipo de buque; armador; agencia marítima que lo opera; etc.)
- 4) informar las medidas tomadas por el gobierno provincial una vez informado por parte del buque de la posible presencia de personas contagiadas con COVID-19.
- 5) Especificar qué tipos de test se le realizaron a los trabajadores del buque Echizen Maru en la ciudad de Buenos Aires previo a su viaje a la ciudad de Ushuaia y que tipo de test se les realizó en el momento posterior al arribo a nuestra provincia.
- 6) Informar si se ha tomado contacto con los entes nacionales que deben controlar y vigilar la actividad pesquera en alta mar. De haberse realizado esa vinculación, describir cuales fueron esos entes y que información se le brindo a las autoridades provinciales.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

República Argentina PODER LEGISLATIVO **BLOQUE UCR**

Liliana MARTINEZ ALLENDE

Legisladora U.C.R. PODER LEGISLATIVO

saMalvinas, Georgias ySandwich del Sur son y serán argentinas"

Federico Legislado r Legislativo